



Proceso de Reajuste y Gestión del
Operativo de Comercio Exterior
Unidad de Gestión Operativa



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 236/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: - CARTA CITE UPI OF. 017/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE DOS (2) DOCUMENTOS MANUSCRITOS (VALE Y ORDEN DE PAGO) DEL SIGLO XVIII, RELACIONADOS A LA SECCIÓN ADMINISTRATIVOS, FONDO TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE LIMA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CORREOS, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 017/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de dos (2) documentos manuscritos (vale y orden de pago) del siglo XVIII, relacionados a la sección Administrativos, Fondo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF fech
cc. archivo



Boris Rafael Rentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cite UPI Of. 017/2020



Señor

Lic. José Joaquín Aponte Zambrana

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de dos (02) documentos manuscritos (vale y orden de pago) del siglo XVIII, relacionados a la sección Administrativos, fondo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correo, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 26 de agosto de 2019. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 69-2019 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Lic. Daniela García Chacón
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/lv
CC. Arch.UPI



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS

Características Genéricas de los documentos:



Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas